

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52294 ZAMORA

D.^a M.^a Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora con funciones exclusivas en materia mercantil, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I declaración concurso 321/2018 y NIG 49275 41 1 2018 0002453 se ha dictado en fecha 21/9/2018 auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación del deudor Alquimac SXXI, S.L.U. con CIF B49277460, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Alto de Santa Colomba, 316, Fermoselle, Zamora.

2º.- Se acuerda la disolución de Alquimac SXXI, S.L.U. y el cese de los liquidadores que serán sustituidos por la Administración Concursal y la suspensión del ejercicio de facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la presente Ley.

3º.- Se ha designado como administración concursal a D. Antonio María Ventura Crespo, con domicilio postal en calle Luis Ulloa Pereira, n.º 6 2.ºH, Zamora, y dirección electrónica señalada abogados@venturacrespoabogado.com para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 16 de octubre de 2018.- María Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064413-1